



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-113 ADQ/1-CM
ADQUISICIÓN DE: **BASURERO DOBLE DE METAL**
PARA EXTERIOR
PROVEEDOR: PLAYCLUB, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0597 Y 0694
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2471

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-113 ADQ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DEL C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA PLAYCLUB, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. MIGUEL ÁNGEL VARGAS ANDRADE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULA:

— A N T E C E D E N T E S —

- 1.- CON FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2016, "LA DELEGACIÓN" Y "EL PROVEEDOR", CELEBRARON EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-113 ADQ, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE BASURERO DOBLE DE METAL PARA EXTERIOR.
- 2.- QUE "EL PROVEEDOR" DEL CONTRATO No. DT-2016-113 ADQ ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA PLAYCLUB, S.A. DE C.V.
- 3.- QUE EN LA DECLARACIÓN I.7 DE LA DELEGACIÓN SE ESTIPULÓ QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2471 "ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN" Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 0597 DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS BÁSICOS DE RECOLECCIÓN.
- 4.- EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, SE ESTIPULÓ QUE "LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN IMPORTE TOTAL DE \$400,944.72 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

— D E C L A R A C I O N E S —

I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- I.1.- QUE RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO DT-2016-113 ADQ, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE BASUREROS DOBLES DE METAL PARA EXTERIOR, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.
- I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-113 ADQ/1-CM
ADQUISICIÓN DE: **BASURERO DOBLE DE METAL**
PARA EXTERIOR
PROVEEDOR: PLAYCLUB, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0597 Y 0694
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2471

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

II.1.- QUE RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO DT-2016-113 ADQ, RELATIVO A LA **ADQUISICIÓN DE BASUREROS DOBLES DE METAL PARA EXTERIOR**, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.7 D DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-113 ADQ, QUE A LA LETRA DICE:

“
I.7.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2471 “ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN” Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 0597 DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS BÁSICOS DE RECOLECCIÓN.

”

QUE A LA LETRA DEBE DECIR:

“
I.7.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2471 “ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN” Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LAS REQUISICIONES DE COMPRA NÚMERO 0597 Y 0694 DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS BÁSICOS DE RECOLECCIÓN.

”

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-113 ADQ, QUE A LA LETRA DICE:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-113 ADQ/1-CM
ADQUISICIÓN DE: **BASURERO DOBLE DE METAL**

PARA EXTERIOR

PROVEEDOR: **PLAYCLUB, S.A. DE C.V.**

REQUISICIÓN DE COMPRA: **0597 Y 0694**

PARTIDA PRESUPUESTAL: **2471**

“LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN IMPORTE TOTAL DE \$400,944.72 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR “EL PROVEEDOR” SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA DELEGACIÓN”.

“”

QUE A LA LETRA DEBE DECIR:

“”

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO

“LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN IMPORTE TOTAL DE \$498,143.44 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR “EL PROVEEDOR” SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA DELEGACIÓN”.

“”

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO SEÑALADO EN EL NUMERAL I DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-113 ADQ, QUE A LA LETRA DICE:

“
ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
REQUISICIÓN: 0597						
1	BASURERO DOBLE DE METAL PARA EXTERIOR, CON MEDIDAS DE 96 X 43 X 141 CM., ESTRUCTURA METÁLICA CÉDULA 30 Y LÁMINA CALIBRE14, TROQUELADA ACABADOS EN PINTURA ESPECIAL A LA CORROSIÓN, COLOR VERDE BOSQUE Y GRIS, INCLUYE LEYENDAS EN VINIL, (ORGÁNICA - INORGÁNICA), CAPACIDAD DE 145 LTS. INCLUYE TORNILLOS PARA FIJACIÓN AL PISO.	66	PIEZA	PLAY CLUB	\$5,237.00	\$345,642.00
					SUBTOTAL	\$345,642.00
					I.V.A.	\$55,302.72
					TOTAL	\$400,944.72

“”

QUE A LA LETRA DEBE DECIR:



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-113 ADQ/1-CM
ADQUISICIÓN DE: **BASURERO DOBLE DE METAL
PARA EXTERIOR**
PROVEEDOR: **PLAYCLUB, S.A. DE C.V.**
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0597 Y 0694
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2471

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
REQUISICIÓN: 0597						
1	BASURERO DOBLE DE METAL PARA EXTERIOR, CON MEDIDAS DE 96 X 43 X141 CM., ESTRUCTURA METÁLICA CÉDULA 30 Y LÁMINA CALIBRE14, TROQUELADA ACABADOS EN PINTURA ESPECIAL A LA CORROSIÓN, COLOR VERDE BOSQUE Y GRIS, INCLUYE LEYENDAS EN VINIL, (ORGÁNICA - INORGÁNICA), CAPACIDAD DE 145 LTS. INCLUYE TORNILLOS PARA FIJACIÓN AL PISO.	66	PIEZA	PLAY CLUB	\$5,237.00	\$345,642.00
REQUISICIÓN: 0694						
1	BASURERO DOBLE DE METAL PARA EXTERIOR, CON MEDIDAS DE 96 X 43 X141 CM., ESTRUCTURA METÁLICA CÉDULA 30 Y LÁMINA CALIBRE14, TROQUELADA ACABADOS EN PINTURA ESPECIAL A LA CORROSIÓN, COLOR VERDE BOSQUE Y GRIS, INCLUYE LEYENDAS EN VINIL, (ORGÁNICA - INORGÁNICA), CAPACIDAD DE 145 LTS. INCLUYE TORNILLOS PARA FIJACIÓN AL PISO.	16	PIEZA	PLAY CLUB	\$5,237.00	\$83,792.00
SUBTOTAL						
I.V.A.						
TOTAL						

..."

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL INCREMENTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ES POR LA CANTIDAD DE **\$97,198.72** (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, EQUIVALENTE AL 24.24 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO; POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ES DE **\$498,143.44** (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, HACIENDO MENCIÓN QUE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO DT-2016-113-ADQ SE MANTIENEN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-113 ADQ/1-CM
ADQUISICIÓN DE: **BASURERO DOBLE DE METAL**
PARA EXTERIOR
PROVEEDOR: **PLAYCLUB, S.A. DE C.V.**
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0597 Y 0694
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2471

QUINTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS CLÁUSULAS Y ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA **25 DE OCTUBRE DEL 2016**, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA **31 DE OCTUBRE DEL 2016**, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PROVEEDOR"
PLAYCLUB, S.A. DE C.V.


MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN
TLALPAN


C. MIGUEL ÁNGEL VARGAS ANDRADE
REPRESENTANTE LEGAL


CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES